

**CIRCULAR N° 001-2022-MINEDU/RVM027**

- PARA** : Empresa(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la Etapa Preoperativa del Contrato de Concesión para el "DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OPERACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS PARA LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO EN LAS REGIONES DE PASCO, HUANCVELICA Y CUSCO" con Código Único de Inversiones N° 2429909, en el marco de los Lineamientos para la Contratación con Fondos Privados del Servicio de Supervisión para Proyectos de Asociación Público Privada del Ministerio de Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 477-2021-MINEDU.
- DE** : Comité de Selección conformado por Resolución Viceministerial N° 027-2022-MINEDU
- ASUNTO** : Suspensión del proceso de selección
- REFERENCIA** : Lineamientos para la Contratación con Fondos Privados del Servicio de Supervisión para Proyectos de Asociación Público Privada del Ministerio de Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 477-2021-MINEDU.
- FECHA** : 25 de agosto de 2022

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 027-2022-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.4.10 de los Lineamientos para la Contratación con Fondos Privados del Servicio de Supervisión para Proyectos de Asociación Público Privada del Ministerio de Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 477-2021-MINEDU, pone en conocimiento de las Empresa(s) Supervisora(s) interesada(s) en el Procedimiento de Selección Especial N° 02-2022-MINEDU/APP para la contratación del supervisor especializado de la Etapa Preoperativa del Contrato de Concesión del proyecto con código único de inversiones N° 2429909 (IPC COAR CENTRO), bajo la modalidad de asociación público privada:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2429909	"DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y OPERACIÓN DE SERVICIOS OBLIGATORIOS PARA LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO EN LAS REGIONES DE PASCO, HUANCVELICA Y CUSCO"

Que, de conformidad con el numeral 1.13 del Capítulo I, de la Sección General "Disposiciones Comunes del Procedimiento de Selección Especial"; de las Bases del Procedimiento de Selección Especial N° 002-2022-MINEDU/APP; y según lo dispuesto en el numeral 7.16 de los Lineamientos para la Contratación con Fondos Privados del Servicio de Supervisión para Proyectos de Asociación Público Privada del Ministerio de Educación, se acuerda **SUSPENDER** el referido procedimiento de selección en la etapa de Absolución de consultas y/u observaciones a las Bases. Asimismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del procedimiento de selección será comunicado mediante circular.

Atentamente,

**LESSLIE DEL PILAR MALABRIGO MUJICA**  
Presidente

**NORMA GUILLEN ALCA**  
Primer Miembro

**RICARDO OLSEN GARCÍA MURRIETA**  
Segundo Miembro